



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1017/2006.-

VISTO:

Que el Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari" se encuentra surcado por dos calles que actualmente se encuentran sin denominación que las identifique a los fines de los domicilios legales de sus pobladores y efectos correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a dichas calles para identificarlas en el plano de nuestra Ciudad.-

Que asimismo sirve para la localización de dichas viviendas en documentos de identidad, instrumentos públicos, correspondencias, etc..-

Que se ha ideado una designación de calles con alusión a nombres de personas que se han desempeñado en el ámbito de nuestra Ciudad, específicamente cumpliendo una profusa labor como representantes populares ante el Honorable Concejo Deliberante, asimismo de cumplir en seno de dicho cuerpo con los cargos máximos que cuenta el Honorable Cuerpo Legislativo, precisamente las funciones de Presidentes del mismo.-

El Sr. Julio Raúl ALVAREZ, (1926-2004) primer Presidente del Cuerpo en la era democrática iniciada en 1983, cumpliendo las mismas hasta la finalización del mandato en el año 1987, bajo la gestión del Dr. Raúl Ernesto Mantoan, época a partir de la cual retornó la representatividad civil y la participación ciudadana en las decisiones locales.- El Sr. Julio Raúl ALVAREZ aparece a través del tiempo de su existencia y asimismo en el escaso transcurso desde su desaparición física, como un hombre trabajador en sus tareas habituales dedicadas a la producción agrícola-ganadera, reconocido en el esfuerzo de años al servicio de la economía madre de nuestra región.- Firme en sus convicciones, recto en su proceder, honesto en todos los sentidos, buen vecino y excelente padre de familia, su recuerdo siempre presente ha quedado prendido en todos los huinquenses galardonado por la amabilidad y respeto brindado en cada momento de su actividad privada, su participación pública y por sus ideales personales.-

El Sr. César Sebastián RISSO, (1945-2006) desarrolló su actividad política como Concejel en el período iniciado en 1983 y luego como Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en una época posterior al Sr. Alvarez, habiendo cumplido ambas durante largos años en los cuales se produjeron importantes cambios a nivel nacional, provincial y municipal, que hicieron a la gimnasia democrática del sistema representativo.- Comenzó como Concejel y finalizó su tarea siendo varias veces Presidente del Cuerpo, en el transcurso de dos mandatos consecutivos hasta concluir en 2003.- Recientemente desaparecido por una penosa enfermedad, se lo recuerda como persona dedicada a sus tareas laborales personalizadas en el rubro de la construcción, habiéndose desempeñado en ese ramo durante toda su vida.- Fiel a sus ideales políticos y sociales, no claudicó nunca en sus actitudes, que se conexionaban a ellos.- La sutil enseñanza que se desprende de su paso por nuestra Comunidad es la del trabajador independiente que con esfuerzo y constancia pudo hacer de su vocación emprendedora una realidad.- Padre de familia y comerciante reconocido, su presencia y buen humor se destacaron por donde su actividad se desarrollaba.-

Que habiendo reconocido como válidas ambas semblanzas de los ex legisladores municipales, se propone que sus nombres figuren como identificatorios de dos calles nuevas de nuestra Ciudad, en una obra recientemente inaugurada, el Barrio de 49 Viviendas de la Dirección Provincial de Arquitectura, que lleva el nombre de un Intendente Municipal querido y recordado por toda la Comunidad: don Dante Alfredo Fornasari.-
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- INSTITUYENSE para la identificación de dos calles pertenecientes al Barrio 49



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA


Viviendas -D.P.A. -"INTENDENTE DANTE ALFREDO FORNASARI" los nombres de los ex Concejales Huinquenses Sres. Julio Raúl ALVAREZ y César Sebastián RISSO, respectivamente; a saber:

- I) Calle Pública ubicada en dirección Norte a Sur, entre calle Maipú al Norte y Calle Pública lindante con Espacio Verde, al Sur.-
- II) Calle Pública ubicada en dirección Este a Oeste, entre calles: Moreno, al Oeste y Lavalle al Este, sobre sector de Espacio Verde del completo habitacional mencionado.-

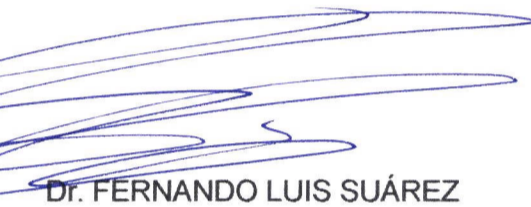
Art.2°).- Luego de promulgada la Ordenanza, procédase a su señalización, comunicación a los respectivos familiares, e inscripción en el Plano de la Ciudad de Huinca Renancó.-

Art.3°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha nueve de agosto de dos mil seis.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ
Presidente - H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 181/2006 de fecha 14 de agosto de 2006.-
TENGA SE POR ORDENANZA VIGENTE.-

Lavalle

Chacabuco

Pueyrredon

Pueyrredon

Pública

Moreno

Maipú

Lavalle

Espacio Verde

Lavalle

Pública

36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	35
44	34
45	33
46	32
47	31
48	30
49	29

21	20
22	19
23	18
24	17
25	16
26	15
27	14
28	13

7	6
8	5
9	4
10	3
11	2
12	1



Espacio Verde

Calle Pichincha

Maipú

BARRIO

DANTE A. FORNASARI

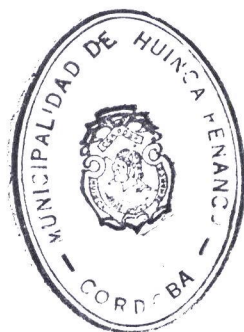
HUINCA RENANCO, Cba., 18 de agosto de 2006.-


Sres.:
CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE PROMOCION DE HUINCA RENANCO
CIUDAD.-


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los fines de registrar los respectivos domicilios de sus usuarios, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la cual se instituyen nombres a dos calles públicas pertenecientes al Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari", con los nombres de los ex Concejales Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-




CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO
FIRMA 
Aclaración *para Nuñez*
FECHA *22/08/06*

HUINCA RENANCO, Cba., 18 de agosto de 2006.-

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
COMISARIA DE DISTRITO HUINCA RENANCO
CIUDAD.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los fines de registrar los respectivos domicilios de sus usuarios, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la cual se instituyen nombres a dos calles públicas pertenecientes al Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari", con los nombres de los ex Concejales Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-



CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO

FIRMA

Aclaración

FECHA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
22/08/06

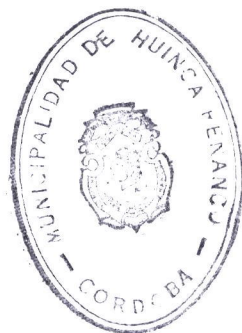
HUINCA RENANCO, Cba., 17 de agosto de 2006.-

Sres.:
CORREO ARGENTINO
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los fines de registrar los respectivos domicilios de sus usuarios, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la cual se instituyen nombres a dos calles públicas pertenecientes al Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari", con los nombres de los ex Concejales Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-



CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO

FIRMA

Aclaración

FECHA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
17/08/06



HUINCA RENANCO, Cba., 17 de agosto de 2006.-

Sra. Delegada:
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (DGR)
D. Alicia N. Algañaraz
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

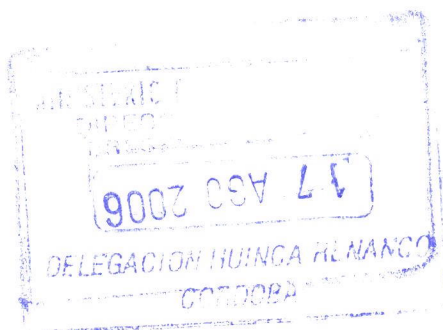
Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los fines de registrar los respectivos domicilios de sus usuarios, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la cual se instituyen nombres a dos calles públicas pertenecientes al Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari", con los nombres de los ex Concejales Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-



CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO
FIRMA *Graciela Girardi*
Asesoración **GRACIELA GIRARDI**
DELEG. HUINCA RENANCO
DIRECCION DE RENTAS
FECHA _____





Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-442410-494000

carnerhrco@huincacoop.com.ar

ejecutivohuinca@hotmail.com

iset@huincacoop.com.ar

HUINCA RENANCO, Cba., 16 de agosto de 2006.-

Señor Gerente

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD
Y SERVICIOS ANEXOS DE HUINCA RENANCO

D. Armando Luis Sanz

S/D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los efectos de registrar domicilios de los usuarios del sector respectivo, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la que se instituyen nombres a dos calles pertenecientes al barrio 49 Viviendas DPA Dante Alfredo Fornasari, con los nombres de los ex concejales huinquenses Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO

FIRMA

Atención - Moyano, Noemi

FECHA

17/08/06

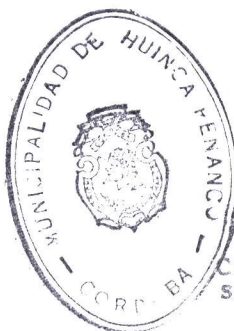
HUINCA RENANCO, Cba., 17 de agosto de 2006.-

Sres.:
HUINCA CABLEVISION S.A.
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, a los fines de registrar los respectivos domicilios de sus usuarios, copia de la Ordenanza N° 1017/2006 promulgada por Decreto N° 181/2006, por la cual se instituyen nombres a dos calles públicas pertenecientes al Barrio 49 Viviendas "Intendente Dante Alfredo Fornasari", con los nombres de los ex Concejales Sres. Julio Raúl Alvarez y César Sebastián Risso.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-



CARLOS JORGE NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

RECIBIDO
FIRMA:
Asignación:
FECHA: 17/08/06